



Rawson (Chubut), 26 de octubre de 2022

**Dictamen N° 316/22 CF**

**Ref.: Expte. 40701/2022 TC  
MINICIPALIDAD DE EL HOYO  
LICITACION PÚBLICA 05/22  
CIRCUITO TURIDTICO ARTESANAL Y PRODUCTIVO  
DEL PARAJE RINCON CURRUMAHUIDA  
(EXPTE. N° 41/2022)**

**Señora Presidente  
Cra. Liliana Underwood**

Traído a mi escritorio el referenciado expediente en instancia de consulta previa, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, en las que se tramita licitación pública 05/22 para la adquisición de elemento varios, para la implementación del proyecto de marras, con un presupuesto oficial de \$ 13.772.555,19 con financiamiento en convenio con la Secretaria de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio que obra a fs. 01/15, ratificado por Ordenanza 040/22 con crédito presupuestario vigente a fs. 51, en la cual se pretende adjudicar conforme detalle y recomendación de la Comisión Evaluadora que obra a fs. 308/310 a las que me remito en merito a la brevedad.

Obra a fs. 49/51 Resolución 485/2022 DEM de convocando a licitación, fijando presupuesto, fecha, hora y lugar de apertura, aprobando pliegos, creando comisión evaluadora, imputando presupuestariamente y ordenando publicaciones de ley, de las que hay constancias a fs. 107/133.

Obra a fs. 311/13 y vtas. opinión legal de DEM con sucinto resumen de las actuaciones y a cuya conclusiones adhiero.

Obra a fs. 314/318 proyectada Resolución de adjudicación.

En mi intervención no tengo observaciones que formular al trámite bajo examen y así se ha cumplido con los extremos del Acuerdo 443/21 de este Tribunal para lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71.

Así opino, salvo su más levado criterio.